

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1091

Número de Repertorio: 3127

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1091 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304827239	ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA	COMPRADOR
1303206385	FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO	COMPRADOR
1303945214	VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5070105000	22012	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 07 mayo 2024

Fecha generación: martes, 07 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000022809



20241308007P00599

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00599						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2024, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303945214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303206385	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304827239	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13656.60						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00599
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2024, (10:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIA MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPRAVENTA: QUE OTORGA: CRUZ HAYDEE VELEZ DELGADO.- A FAVOR: JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS Y ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR.-



VALOR DE LA VENTA: USDS 13.656,60

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P00599 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY LUNES SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mi; **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por una parte la señora **CRUZ HAYDEE VELEZ DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, cuatro, cinco, dos, uno, cuatro, de estado civil soltera, con número de teléfono 0992949932, correo haidevelez445@gmail.com , con domicilio en la calle 11 y avenida 28 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORA**; por otra parte el señor **JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cero, seis, tres, ocho, cinco, con número

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

de teléfono 0997720325, por sus propios y personales derechos; y **ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, dos, siete, dos, tres, nueve, con número de teléfono 0983360681, correo jesseniaroldan11@gmail.com , de estado civil casados entre sí, con domicilio en avenida 215 entre calles 307 y 309 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de **COMPRADORES**, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**-

Comparecen a la celebración, de la presente escritura la señora **CRUZ HAYDEE VELEZ DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, cuatro, cinco, dos, uno, cuatro, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte el señor **JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cero, seis, tres, ocho, cinco, por sus propios y personales derechos; y **ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, dos, siete, dos, tres, nueve, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; en calidad de **COMPRADORES**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora declara ser dueña y propietaria de, Lote de terreno ubicado en el sector San Juan del Cantón Manta de la Parroquia Manta. Superficie total de: 0.1405 Has. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **Norte:** Terrenos de Colon Mero en 17.00 M.R.S 68-58-48 E. **Sur:** Calle publica en 17.70 M.R. siguiendo su trazado. **Este:** Terreno de Ramón Vélez Menéndez en 81.00 M.R.S. 24-31-12 W. **Oeste:** Terrenos de Alberto Lucas Vélez en 81.00 M.R. N. 25-01-12 E. El mismo que fue adquirido mediante Protocolización de Adjudicación, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 05 de Noviembre del 2009 e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 03 de Junio del 2010. EL PREDIO DESCRITO SE ECUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: VENTA:** Con los antecedentes indicados, la vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, esto es, Lote de terreno


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ubicado en el sector San Juan del Cantón Manta de la Parroquia Manta. Superficie total de: 0.1405 Has. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **Norte:** Terrenos de Colon Mero en 17.00 M.R.S 68-58-48 E. **Sur:** Calle publica en 17.70 M.R. siguiendo su trazado. **Este:** Terreno de Ramón Vélez Menéndez en 81.00 M.R.S. 24-31-12 W. **Oeste:** Terrenos de Alberto Lucas Vélez en 81.00 M.R. N. 25-01-12 E.

CUARTA: CUANTIA Y PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula TERCERA de este contrato, es de **TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS (\$13.656.60)**, cantidad que la vendedora recibe en dinero por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA**, del Banco Pichincha con el número 4959679700 al Banecuador con el número 4008403179 y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo “a los compradores” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente “el vendedor” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza. **SEXTA: DECLARACION DE LA PARTE COMPRADORA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley

Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEPTIMA: **ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses. En lo no previsto, se sujetan a las normas de los Código Civil y

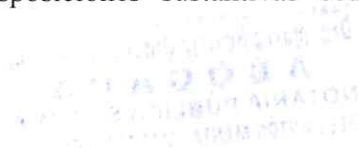
Código Orgánico General de Procesos. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA:** **AUTORIZACIÓN.** - Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.


Dra. María Beatriz Ochoa Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR

NOVENA: GASTOS. - Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. **DECIMA: LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Jorge Figueroa Macias, matrícula número 13-2016-104 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando

informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección


Dña. María Patricia Quiroz Zamora
ABOADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Cruz Velez
CRUZ HAYDEE VELEZ DELGADO



C.C. No. 1303945214

Jorge A. Figueroa
JORGE ARTURO FIGUEROA MACIAS



C.C. No. 1303206385

Rosa Roldan
ROSA ALICENIA ROLDAN ALCIVAR



C.C. No. 1304827239

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-

[Signature]

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR




Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304827239

Nombres del ciudadano: ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA MACIAS JORGE A

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ROLDAN CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Rosa Roldan



N° de certificado: 240-015-25511



240-015-25511

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO **1965-07-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE A FIGUEROA MACIAS

Nº **130482723-9**



INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN CLOTARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-12-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-10

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4442

00770835

Rosa Alcivar Roldan

00770835



CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA
Nº **73551741**

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 4
JUNTA No. 0002 FEMENINO

CC N: 1304827239





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303206385

Nombres del ciudadano: FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICENIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1986

Datos del Padre: FIGUEROA PINARGOTE ARTURO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS MACIAS ROSA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-015-25377



246-015-25377

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



NUL1303206385

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS
FIGUEROA
MACIAS

NOMBRES

JORGE ARTURO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 ENE 1989

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

061214123

FECHA DE VENCIMIENTO

25 JUL 2033

NATCAN

607279



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FIGUEROA PINARGOTE ARTURO DEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MACIAS MACIAS ROSA LUCIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ROLDAN ALCIVAR ROSA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MONTECRISTI 25 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR

V2343V2342

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0612141236<<<<<1303206385
5901216M3307250ECU<SI<<<<<<<1
FIGUEROA<MACIAS<<JORGE<ARTURO<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

FIGUEROA MACIAS JORGE
ARTURO

Nº 37386773

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 4

JUNTA No. 0001 MASCULINO



CCSV: 1303206385



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303945214

Nombres del ciudadano: VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELEZ MENENDEZ JOSE DESIDERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO LUCAS ROSA COLOMBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Haydee Velez



N° de certificado: 242-015-24803



242-015-24803

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NUI.1303945214

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

VELEZ

DELGADO

NOMBRES

CRUZ HAYDEE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

13 MAY 1967

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

Cruz Velez

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

042109203

FECHA DE VENCIMIENTO

10 NOV 2032

NAT/CA

215874



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VELEZ MENENDEZ JOSE DESIDERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DELGADO LUCAS ROSA COLOMBIA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 10 NOV 2022

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR

V334311222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante



I<ECU0421092037<<<<<1303945214
6705134F3211108ECU<NO<DONANTE9
VELEZ<DELGADO<<CRUZ<HAYDEE<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE

N° 80846601

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

JUNTA No. 0006 FEMENINO



CC N°: 1303945214

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. Alvear
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ANEXOS

Ficha Registral-Bien Inmueble

22012



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013147
Certifico hasta el día 2024-04-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5070105000

Fecha de Apertura: miércoles, 02 junio 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en el sector San Juan del Cantón Manta de la Parroquia Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sector San Juan del Cantón Manta de la Parroquia Manta.

Superficie total de: 0.1405 Has.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Norte: Terrenos de Colon Mero en 17.00 M.R.S 68-58-48 E.

Sur: Calle publica en 17.70 M.R. siguiendo su trazado.

Este: Terreno de Ramón Vélez Menéndez en 81.00 M.R.S. 24-31-12 W.

Oeste: Terrenos de Alberto Lucas Vélez en 81.00 M.R. N. 25-01-12 E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1292 jueves, 03 junio 2010	22450	22458

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: jueves, 03 junio 2010

Número de Inscripción : 1292

Folio Inicial: 22450

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2995

Folio Final : 22458

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En este acto los señores ABG. ECON. GALO ALDAS MACIAS y el señor ABG. PABLO NIETO MONTOYA, representan en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudta. Un terreno que se encuentra situado en el sector San Juan Canton Manta de la Parroquia Manta con una superficie total de 0. 1405 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA



ADJUDICATARIO

VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE

SOLTERO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013147 certifico hasta el día 2024-04-17, la Ficha Registral Número: 22012.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días, Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 6 6 1 T Q H Q A M E

Página 2/2- Ficha nro 22012

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 052024-116568

Manta, jueves 02 mayo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE** con cédula de ciudadanía No. **1303945214**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 02 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11175916HOUD2K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-115046

N° ELECTRÓNICO : 233361

Fecha: 2024-04-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-07-01-05-000

Ubicado en: SAN JUAN DE MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1405 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303945214	VELEZ DELGADO-CRUZ HAYDEE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,656.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,656.60

SON: TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11160585CTZWET

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-08 18:16:30

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 052024-116570

Manta, jueves 02 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-07-01-05-000 perteneciente a VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE con C.C. 1303945214 ubicada en SAN JUAN DE MANTA BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,656.60 TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,656.60 TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 60/100.

NO GENERA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117593LMVW3FI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/238041
DE ALCABALAS

Fecha: 02/05/2024

Por: 109.26

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/05/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-190457

Tradente-Vendedor: VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE

Identificación: 1303945214

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FIGUEROA MACIAS JORGE ARTURO

Identificación: 1303206385

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 03/06/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

5-07-01-05-000

13,656.60

1405.00

SANJUANDEMANTA

13,656.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	136.57	68.28	0.00	68.29
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	40.97	0.00	0.00	40.97
Total=>		177.54	68.28	0.00	109.26

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			68.28
Total=>				68.28

BanEcuador B.P.
24/04/2024 11:17:49 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1565511486
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: aizabrano
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

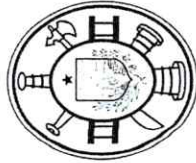
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-529-000000862
Fecha: 24/04/2024 11:18:10 a.m.

No. Autorización:
2404202401176818352000120565290000008622024111811

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000190485

Contribuyente

VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000001905

Nro. Título

565704

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-04-18

Expiración

2024-05-18

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

04-2024/05-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 5-07-01-05-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-18 09:12:38 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



COMPROBANTE DE PAGO

N° 784180

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
5-07-01-05-000	1405	\$ 21075

2024-04-08 18:19:30			
Dirección	Año	Control	N° Título
SAN JUAN DE MANTA	2024	721527	784180

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
VELEZ DELGADO CRUZ HAYDEE	1303945214

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	5.50	-0.33	5.17
MEJORAS 2012	0.57	-0.20	0.37
MEJORAS 2013	4.12	-1.44	2.68
MEJORAS 2014	4.35	-1.52	2.83
MEJORAS 2018	9.89	-3.46	6.43
MEJORAS 2019	1.75	-0.61	1.14
MEJORAS 2020	2.07	-0.72	1.35
MEJORAS 2022	1.43	-0.50	0.93
MEJORAS 2023	0.51	-0.18	0.33
SOLAR NO EDIFICADO	36.69	0.00	36.69
TASA DE SEGURIDAD	2.75	0.00	2.75
TOTAL A PAGAR			\$ 60.67
VALOR PAGADO			\$ 60.67
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-03-11 12:33:05 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT533685105888

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

